



Ayuntamiento de Villa de Mazo

ANUNCIO

Con fecha 8 de octubre de 2025 y n.º 1091/2025, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el una Resolución que, en extracto, dice:

“DECRETO DE ALCALDÍA: CONCESIÓN DEFINITIVA Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEPORTISTAS INDIVIDUALES 2024.

(...)

DECRETO:

(...)

SEGUNDO: Conceder definitivamente y reconocer la obligación a la relación de solicitantes recogidos en el ANEXO I la cantidad propuesta para cada uno de ellos por el órgano instructor, en base a la puntuación obtenida, para fomentar el desarrollo y la ejecución de actividades deportivas, así como ayudar a los deportistas en el desempeño de su actividad deportiva.

TERCERO: La presente subvención se concede en atención a la concurrencia de una determinada situación en los perceptores, contemplada en las Bases Generales Reguladoras de las Subvenciones convocadas por el Ayuntamiento para deportistas individuales.

ANEXO I

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI	DOMICILIO	MODALIDAD DEPORTIVA	SENTIDO	CUANTÍA
1	A.	C.	V.	..1924...	(...)	AUTOMOVILISMO	REQUIERE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
2	J. I.	C.	V.	..1791...	(...)	AUTOMOVILISMO	REQUIERE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
3	C.	P.	C.	..1951...	(...)	AUTOMOVILISMO	ESTIMADA	1.442,00 €
4	I.	H.	C.	..2565...	(...)	NATACIÓN	ESTIMADA	1.376,00 €
5	F. J.	T.	M.	..1785...	(...)	CAZA	ESTIMADA	1.442,00 €
6	A.	D. C.	A.	..1890...	(...)	CICLISMO	REQUIERE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
7	F. J.	T.	P.	..1729...	(...)	AUTOMOVILISMO	REQUIERE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
8	M.	B.	S.	..1982...	(...)	AUTOMOVILISMO	ESTIMADA	1.180,00 €
9	R.	H.	G.	..1933...	(...)	AUTOMOVILISMO	ESTIMADA	1.442,00 €
10	S.	R.	G.	..2329...	(...)	AUTOMOVILISMO	ESTIMADA	1.442,00 €
11	A.	C.	R.	..2581...	(...)	ATLETISMO	REQUIERE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
12	J.	P.	R.	..2349...	(...)	AUTOMOVILISMO	REQUIERE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
13	D.	P.	D.	..1988...	(...)	AUTOMOVILISMO	ESTIMADA	1.180,00 €
14	C. A.	G.	M.	..1866...	(...)	CICLISMO	ESTIMADA	1.114,00 €
15	L. R.	G.	P.	..1994...	(...)	AUTOMOVILISMO	REQUIERE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
TOTAL								10.618 €

CUARTO: Conceder un plazo de **diez días hábiles** para su corrección, estableciéndose como máximo un número de dos requerimientos de documentación si fuera el caso, en base a lo





Ayuntamiento de Villa de Mazo

establecido en la Base 17ª de Ejecución del Ejercicio 2024, en lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del presente requerimiento, a cada persona relacionada a continuación para que proceda a presentar la documentación requerida para la **justificación de la subvención Deportistas Individuales 2024 por el procedimiento de concurrencia competitiva.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI	IMPORTE CONCEDIDO	DEFICIENCIAS A SUBSANAR
1	A.	C.	V.	..1924...	1.442,00€	No aporta ANEXO III y ANEXO IV
2	J. I.	C.	V.	..1791...	1.442,00€	No aporta ANEXO III y ANEXO IV
6	A.	D. C.	A.	..1890...	1.442,00€	No aporta ANEXO IV
7	F.J.	T.	P.	..1729...	1.442,00€	No aporta ANEXO III y ANEXO IV
11	A.	C.	R.	..2581...	1.083,04€	Presenta facturas que no cumplen los requisitos del RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, y en concreto lo establecido en el artículo 6.1 c) ya que no menciona el nombre y apellidos, razón o denominación social completa del destinatario.
12	J.	P.	R.	..2349...	1.442,00€	ANEXO III: APORTA ANEXO INCOMPLETO -Falta cumplimentar punto 3 (explicación detallada de cada una de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto -actividad subvencionada: en qué ha consistido, lugar de realización, fecha exacta de realización, resultados obtenidos....). -Falta cumplimentar punto 4 -Material gráfico y audiovisual y acciones de difusión del proyecto realizadas por cualquier medio (material impreso, notas de prensa online o escrita, radio, televisión redes sociales, página web, blog...). -Poner la relación y adjuntar anexo con la documentación gráfica/audiovisual/difusión.
15	L. R.	G.	P.	..1994...	722,00€	ANEXO III: -Falta cumplimentar punto 3 (explicación detallada de cada una de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto -actividad subvencionada: en qué ha consistido, lugar de realización, fecha exacta de realización, resultados obtenidos....) -Falta cumplimentar punto 4: Material gráfico y audiovisual y acciones de difusión del proyecto realizadas por cualquier medio (material impreso, notas de prensa online o escrita, radio, televisión redes sociales, página web, blog...). -Poner la relación y adjuntar anexo con la documentación gráfica/audiovisual/difusión. -No se ajustan los justificantes de pago a la factura n.º F0124-010827 . -No aporta factura mencionada en el anexo IV (Real Federación Española).

QUINTO: Transcurrido el período establecido para aportar la documentación requerida, se procederá por parte de este Ayuntamiento a resolver el expediente que nos ocupa, y se le tendrá por desistida de su solicitud, según se establece en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Villa de Mazo en el apartado 8 del artículo 15, recogido en las Bases Reguladoras de Deportistas Individuales 2024 mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal y, en extracto, a los beneficiarios afectados.

En Villa de Mazo,
firma digital)"





Ayuntamiento de Villa de Mazo

El Alcalde,
-Idafe Hernández Rodríguez-
(Firma digital)

